

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA -4.810.2014- 1709

REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

SANTIAGO/

**EXENTA**

VISTOS:

El D.F.L N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931 y el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas; el artículo 10, N°4, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, doña Sonia Carroza Valenzuela, cédula nacional de identidad N°7.981.678-7, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional una **pizarra de música de pivote para colegio, con base de madera en forma de atriles**, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que se adjunta a esta Resolución.

3.- Que, en vista de lo señalado y el informe técnico de la Curadora de Colecciones, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, la adquisición de dicho bien patrimonial, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.

4.- Que, el precio total del objeto señalado es de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), exentos de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional y que ha sido aprobada por la Unidad Técnica respectiva.

RESUELVO:

**EXENTA**

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con doña Sonia Carroza Valenzuela, cédula nacional de identidad N°7.981.678-7, por la compra de una pizarra de música de pivote para colegio, con base de madera en forma de atriles, por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), exentos de IVA.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____	
IMPUTAC. _____	
ANOT. POR \$ _____	
IMPLTAC. _____	
DEDUC. DTO. _____	

*(Circular stamp: DEPTO. JURIDICO Y MUSEOS)*

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2014.

3°.- **PUBLIQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**



**ALAN TRAMPE TORREJON**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**



*AGP YDL DMP/mlu*  
AGP/YDL/DMP/mlu

Distribución:

- Oficina de Partes DIBAM
- Abastecimiento y Logística.
- Museo Histórico Nacional

SANTIAGO, NOVIEMBRE 21 DE NOVIEMBRE 2014

SEÑORES

MUSEO HISTORICO NACIONAL

PRESENTE

COTIZACION

(1) PIZARRA DE MUSICA DE PIVOTE PARA COLEGIO, CON BASE DE MADERA EN FORMA DE ATRILES.

VALOR: \$300.000.-

ESTE OBJETO FUE OFRECIDO AL DIRECTOR DEL MUSEO HISTORICO NACIONAL, DON DIEGO MATTE PALACIOS.



SONIA CARROZA VALENZUELA

RUT: 7.981.678-7

## DECLARACION JURADA

Yo, Sonia Carroza Valenzuela, RUC **7.981.678-7**, declaro que el pizarrón de música de pivote, expuesto en jardinera 2014, es de mi propiedad.



Este objeto fue ofrecido al señor Diego Matte para el Museo Histórico Nacional.

  
Sonia Carroza Valenzuela 

**AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO**